

AREA	Urbanismo, Protección Ambiental, Patrimonio, Vivienda, Edificios Municipales, Educación y Juventud.
DELEGACIÓN	Patrimonio
DIRECCIÓN GENERAL	Patrimonio
SERVICIO	Patrimonio
SECCIÓN	Inventario y Tráfico Jurídico
EXPEDIENTE	187/2024 – 42/2018 204/2021 333/2021
ASUNTO	Aceptar renuncia concesión demanial EMVISESA.

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, con fecha 25 de octubre de 2024, se ha servido aprobar la propuesta de la Delegada de Patrimonio, del siguiente tenor literal:-----

*“La Empresa Municipal de Vivienda, Suelo y Equipamiento de Sevilla. S.A.”(en adelante EMVISESA) mediante acuerdo de la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración de fecha 29 de mayo de 2024 renuncia a la utilización privativa de los inmuebles de dominio público siguientes:*

**1.Inmueble sito en calle Torneo, nº 31**

Nº 43.532-GPA

Referencia catastral: 4737905TG3443H001AX

**2.Inmueble sito en calle Becas nº13 y nº 15 - c/Lumbreras nº 23.**

Nº 35111-GPA

Referencia catastral: 4937004TG3443F0001LR

**3.Inmueble sito en calle Jesús del Gran Poder nº 34**

Nº 34208-GPA

Referencia catastral:4931930TG3443B0001JF

**4.Inmueble sito en calle Espíritu Santo nº 16**

actualmente denominada Barreduela de Enrique El Cojo

Nº 53936-GPA

Referencia catastral:5531033TG34531000UO

**5.Inmueble sito en calle García Ramos nº 23-25**

Nº 35254- GPA

Referencia catastral: 4531812TG3443B0001YF

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla celebrada en sesión con fecha 2 de julio de 2021, se otorgó concesión demanial directa y gratuita a favor de Emvisea de los inmuebles sitos en la **calle Torneo nº 31, calle Becas nº13 y nº15-c/Lumbreras nº 23 y calle Jesús del Gran Poder nº 34**. Asimismo mediante acuerdos de la Junta de Gobierno en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2021 y el día 2 de marzo de 2018 se otorgaron concesiones demaniales directas y gratuitas a favor de Emvisea en

Código Seguro De Verificación	rhXHpPc2leRuTwISLAekBA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Balon Alcalá	Firmado	28/10/2024 14:20:56
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rhXHpPc2leRuTwISLAekBA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rhXHpPc2leRuTwISLAekBA==</a>		



relación a los inmuebles sitos en **calle Espíritu Santo nº 16 y calle García Ramos nº 23-25** respectivamente.

La finalidad para la que se otorgaron dichas concesiones era la implantación de alojamientos cooperativos (cohousing- coliving), por un período de setenta y cinco años, a contar desde la fecha de la firma del documento administrativo de la formalización de la concesión.

La formalización de dichas concesiones demaniales directas y gratuitas se realizaron mediante los siguientes documentos administrativos suscritos entre Emvisesa y el Ayuntamiento de Sevilla.

Documento administrativo suscrito con fecha 21 de julio de 2021, en relación a los inmuebles nº 1,2,3.

Documento administrativo suscrito con fecha 10 de noviembre de 2021 en relación al inmueble nº 4.

Documento administrativo suscrito con fecha 2 de abril de 2018 en relación al inmueble nº 5.

A la vista de los informes emitidos por el Arquitecto Municipal Adjunto a la Jefatura del Servicio de Patrimonio y la Jefatura de Negociado de Inventario con fechas 24 de septiembre y 1 de Octubre respectivamente, siendo competencia de la Junta de Gobierno Local la gestión del patrimonio, además de su enajenación y cualquier acto de disposición, en virtud de acuerdo de 4 de octubre de 2024 y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía número 921 de 30 de septiembre de 2024, se propone la adopción del siguiente

### ACUERDO

**PRIMERO.** Aceptar la renuncia formulada por la Empresa Municipal de Vivienda, Suelo y Equipamiento de Sevilla S.A. (Emvisesa), con CIF A41047267, de las concesiones demaniales directas y gratuitas otorgadas para los siguientes inmuebles:

**1.Inmueble sito en calle Torneo, nº 31**

Nº 43.532-GPA

Referencia catastral: 4737905TG3443H001AX

**2.Inmueble sito en Becas nº 13 y nº 15- c/Lumbreras nº 23**

Nº 35111-GPA

Referencia catastral: 4937004TG3443F0001LR

**3.Inmueble sito en calle Jesús del Gran Poder nº 34**

Nº 34208-GPA

Referencia catastral:4931930TG3443B0001JF

**4.Inmueble sito en calle Espíritu Santo nº 16**

actualmente Barreduela de Enrique El Cojo

Nº 53936-GPA

Referencia catastral:5531033TG34531000UO

**5.Inmueble sito en calle García Ramos nº 23-25**

Nº 35254- GPA

Referencia catastral: 4531812TG3443B0001YF

**SEGUNDO.** Dejar sin efectos los documentos administrativos de formalización de las concesiones demaniales directas y gratuitas siguientes:

- Documento administrativo suscrito por Emvisesa y el Ayuntamiento de Sevilla con fecha 21 de julio de 2021, en relación a los inmuebles nº 1,2,3.

- Documento administrativo suscrito por Emvisesa y el Ayuntamiento de Sevilla con fecha 10 de noviembre de 2021 en relación al inmueble nº 4.

- Documento administrativo suscrito por Emvisesa y el Ayuntamiento de Sevilla con fecha 2 de abril de 2018 en relación al inmueble nº 5.

**TERCERO.** Anotar en el Inventario General de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Sevilla la extinción de las concesiones demaniales directas y gratuitas de los inmuebles referenciados en el ACUERDO PRIMERO.

Código Seguro De Verificación	rhXHpPc2leRuTwISLAekBA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Balon Alcalá	Firmado	28/10/2024 14:20:56
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rhXHpPc2leRuTwISLAekBA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rhXHpPc2leRuTwISLAekBA==</a>		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

**CUARTO.** *Notificar el presente acuerdo a EMVISESA a efectos de su regularización patrimonial, a la Agencia Tributaria de Sevilla, a la Oficina Administrativa de Edificios Municipales y al Servicio de Modernización y Transparencia.”-----*

Lo que le comunico a Vd. para su conocimiento y efecto.

Sevilla, a la fecha indicada a pie de firma.

EL SECRETARIO GENERAL,  
P.D.  
LA JEFA DE SERVICIO DE PATRIMONIO  
Fdo.: Isabel Cumbreira Guil  
P-A  
El Jefe Adjunto al Servicio de Patrimonio  
Fdo.: Antonio Balón Alcalá

**SERVICIO DE COORDINACIÓN EJECUTIVA DE MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	rhXHpPc2leRuTwISLAekBA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Antonio Balon Alcala	Firmado	28/10/2024 14:20:56	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rhXHpPc2leRuTwISLAekBA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rhXHpPc2leRuTwISLAekBA==</a>			